

ANUNCIO

**CONVOCATORIA
UN PUESTO DE GERENTE
INSTITUTO DE FOMENTO, EMPLEO Y FORMACION**

RESULTADO PROCESO SELECTIVO

En la sesión del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación celebrada el día 16 de abril de 2021, se aprobó la siguiente propuesta en el Punto 1º del Orden del Día:

“Punto 1º.- Propuesta de nombramiento de Gerente del IFEF.


El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el veintisiete de noviembre de dos mil veinte, al punto tercero, aprobó la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto de Fomento, Empleo y Formación de la Ciudad de Cádiz, modificada por aprobación del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz Pleno, en sesión celebrada el día veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, al punto octavo, con la inclusión del puesto de Gerente que tendrá la consideración de personal directivo conforme a lo dispuesto en el artículo 85 bis 1.b) y artículo 13 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público. Dicha Relación de Puestos de Trabajo fue publicada el 15 de marzo de 2021 en el BOP de Cádiz.

Con fecha de 4 de marzo de 2021 se publicó en el tablón de anuncios del IFEF la convocatoria del proceso selectivo para la contratación de un/a gerente para el Instituto con carácter de libre designación, atendándose a los principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad, garantizándose la publicidad y concurrencia, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y a lo establecido en las bases aprobadas por el Consejo Rector del IFEF en sesión ordinaria celebrada el 16 de febrero de 2021, al punto 2º del orden del día:

REQUISITOS DE LO/AS ASPIRANTES

- Funcionario de Carrera o laboral de las Administraciones Públicas o un profesional del sector privado, titulados superiores en ambos casos, y con mas de cinco años de ejercicio profesional en el segundo.*
- *Estar en posesión de título de Licenciado/a o Grado Universitario de la rama de Ciencias Económicas, Derecho y/o Relaciones Laborales o equivalente según normativa de aplicación o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias. La equivalencia deberá ser acreditada documentalmente.*
- *No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.*
- No estar incurso/a en causa vigente de incapacidad de las establecidas en la normativa vigente de función pública.*

Código Seguro De Verificación:	LcsaSYXSxE1997GKEFG0eA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Spinola Amilibia	Firmado	22/04/2021 09:34:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://firma.cadiz.es/verifirma		





- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función pública.

MÉRITOS A VALORAR

- Experiencia profesional de al menos 3 años en puestos de coordinación y/o gestión de proyectos europeos.

- Experiencia en dirección y coordinación de equipos de trabajo.

- Nivel B2 de Inglés hablado y escrito y conocimiento de un segundo idioma en la Unión Europea.

- Formación recibida e impartida, así como la realización de trabajos y publicaciones, relacionadas con el desarrollo económico y social, y en general sobre materias que constituyen el objeto del IFEF, según sus Estatutos.

Una vez valorados los curriculum presentados por los/as candidatos/as y de conformidad a los artículos 8º y 15º de los Estatutos del Instituto de Fomento, Empleo y Formación de la ciudad de Cádiz se propone al Consejo Rector del IFEF la siguiente PROPUESTA:

- Elevar propuesta al Presidente del IFEF de nombramiento del candidato D. JUAN MANUEL ALCEDO FERNÁNDEZ para el puesto de Gerente del IFEF, atendiendo a los principios de mérito y capacidad, resultando ser el más idóneo para el puesto”.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, señalando que los/as interesados podrán recurrir potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente de publicación o impugnar directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Cádiz en el plazo de dos meses, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DELEGADA,

Fdo: Marta Spínola Amilibia

Código Seguro De Verificación:	LcsaSYXSxE1997GKEFG0eA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Spinola Amilibia	Firmado	22/04/2021 09:34:50	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://firma.cadiz.es/verifirma			